Resolución Nº 948/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.13/2019 BACHEO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO ID 364579, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 17 de abril del 2019.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.13/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.13/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Julio Cesar Espínola.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.13/2019 Bacheo de pavimento asfaltico ID 354579 al Sr. Julio Cesar Espínola RUC 3737089-8 por el monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL · SECRETARIA GENERAL · Coronel Oviedo

Mae.Lic.DELIA JILEK
Secretaria Gral.Interina

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO · INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal